

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7574** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 470/2013 y nif 09059 42 1 2013 0009475, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2021 auto declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora Muebles Claudio, S.L., con cif B-09047531 y domicilio en Burgos, calle Vitoria, 29 – 1º.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210009228-1